

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CÁDIZ

Edicto

Doña Ivana Gómez Álvarez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de agosto de 1997, por el buque «Samuel», de la matrícula de Marbella, folio MA-2-473, al «Eagle I», matrícula de Gibraltar.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 22 de agosto de 1997.—La Juez, Ivana Gómez Álvarez.—49.602-E.

Edicto

Doña Ivana Gómez Álvarez, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de julio de 1997, por el buque «Halcón II» y otros, de la matrícula de Vigilancia Aduanera, al «Stella Maris», de bandera alemana.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 22 de agosto de 1997.—La Juez, Ivana Gómez Álvarez.—49.600-E.

FERROL

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol, número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de julio de 1997, por

el buque «Salvamar El Sueve», de la matrícula de La Coruña, folio 04-92, al buque «Nuevo Fombona», folio 1.687 de Lastres.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 19 de agosto de 1997.—El Juez, Manuel Leira Alcaraz.—49.605-E.

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol, número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de agosto de 1997 por el buque «Salvamar Torre Hércules», de la matrícula de Gijón, folio 04-93, al yate de bandera sueca «Frida».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol-Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 25 de agosto de 1997.—El Juez, Manuel Leira Alvarez.—49.610-E.

Edicto

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol, número 6,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18-21 de agosto de 1997 por el buque «Orlamar», de la matrícula de La Coruña, folio 3.590.-Al nombrado «Franper», folio 1.217 de Huelva.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol-Asesoría Jurídica, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 27 de agosto de 1997.—El Juez, Manuel Leira Alvarez.—49.607-E.

MINISTERIO DE FOMENTO

Secretaría de Estado de Infraestructuras y Transportes

Dirección General de la Marina Mercante

Por el presente anuncio, la Dirección General de la Marina Mercante, notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en los domicilios expresados, correspondientes a Acuerdos de iniciación, propuestas de resolución y resoluciones, en cada caso, de expedientes administrativos sancionadores, por presuntas infracciones tipificadas en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Asimismo, se señalan las Capitanías Marítimas, en donde los interesados disponen del expediente completo que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publica en su integridad.

Acuerdos de iniciación

Expediente número 97/230/49. Nombre y apellidos: Don José Ramón González Vilar. Fecha de Actos: 9 de junio de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número 97/290/28. Nombre y apellidos: Don Salvador Parra Vélez. Domicilio: San Salvador, número 47. Oliva (Valencia). Fecha de Actos: 30 de junio de 1997. Capitanía Marítima de Sagunto.

Expediente número 97/330/19. Nombre y apellidos: Don Francisco Luis Hernández Quero. Domicilio: Traña, número 4. Almería. Fecha de actos: 30 de junio de 1997. Capitanía Marítima de Almería.

Expediente número 97/360/58. Nombre y apellidos: Don Rubén Pedro León Palacios. Fecha de Actos: 11 de julio de 1997. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número 97/320/25. Nombre y apellidos: Don Miguel Fernández Arroyo. Fecha de Actos: 10 de julio de 1997. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número 97/330/22. Nombre y apellidos: Don Antonio Díaz Fernández. Domicilio: Poeta Infante Don Juan Manuel, número 18, primero C. (Almería). Fecha de Actos: 11 de julio de 1997. Capitanía Marítima de Almería.

Propuestas de resolución

Expediente número 97/210/4. Nombre y apellidos: «Iván Sol, Sociedad Limitada» y don Juan Pagan Alcázar. Fecha de actos: 25 de junio de 1997. Capitanía Marítima de Cartagena.

Expediente número 97/320/3. Nombre y apellidos: Don Francisco Nieto Bravo. Fecha de Actos: 10 de julio de 1997. Capitanía Marítima de Algeciras.

Expediente número 97/360/31. Nombre y apellidos: Don Manuel Vallico Chia. Fecha de Actos: 18 de junio de 1997. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 97/360/51. Nombre y apellidos: Don Andrés Márquez Andrés. Fecha de Actos: 11 de julio de 1997. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número: 97/360/52. Nombre y apellidos: don Arturo Rodríguez Martínez. Fecha de

Actos: 9 de julio de 1997. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número 97/362/6. Nombre y apellidos: Don Rafael Cortés Navarrete. Domicilio: Calle Agua, número 2. Riogordo (Málaga). Fecha de Actos: 14 de julio de 1997. Capitanía Marítima de Fuengirola.

Expediente número 97/420/12. Nombre y apellidos: Don Rafael Valdoñinos Aguinaco. Domicilio: Rodríguez Arias, número 6-2. Bilbao. Fecha de Actos: 2 de julio de 1997. Capitanía Marítima de Bilbao.

Expediente número 97/360/49. Nombre y apellidos: don Anthony Debray Skene. Fecha de Actos: 27 de junio de 1997. Capitanía Marítima de Málaga.

Expediente número 97/230/35. Nombre y apellidos: Don Sebastián Dios Olmo. Fecha de Actos: 9 de junio de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número 97/230/33. Nombre y apellidos: Don Manuel Gaztelu Iribarren. Fecha de Actos: 22 de julio de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número 97/230/28. Nombre y apellidos: Don Jordi Costa Martínez. Fecha de Actos: 18 de julio de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número 97/330/17. Nombre y apellidos: Don Francisco Cañadas Tijeras. Domicilio: Guamarga, número 1-3-1. Almería. Fecha de Actos: 14 de julio de 1997. Capitanía Marítima de Almería.

Resoluciones

Expediente número 96/230/47. Nombre y apellidos: Don Miguel Ángel Bailo Solano. Fecha de Actos: 24 de abril de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 96/230/40. Nombre y apellidos: Don Francisco Devesa Iguino. Domicilio: Calle Atlanta, número 18-20, cuarto. Barcelona; y don Francisco Joaquín López Antequera. Domicilio: Calle Santa Susana Letona, número 127, quinto. Badalona (Barcelona). Fecha de Actos: 7 de julio de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 96/230/45. Nombre y apellidos: Don Joan Antequera Montes. Domicilio: Calle Almirante Churruca, número 4. Barcelona; y don José Villegas Antequera. Domicilio: Calle Juan Carlos de Borbón, número 22. Barcelona. Fecha de Actos: 7 de julio de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

Expediente número: 96/230/50. Nombre y apellidos: «Sociedad Española de Operaciones Submarinas». Domicilio: Carretera de Reus, número 12-A. Constantí (Tarragona); y don Manuel Díaz Sáiz. Domicilio: Paseo Maragall, número 7, sexto-2. Barcelona. Fecha de Actos: 1 de agosto de 1997. Capitanía Marítima de Barcelona.

Otros

Expediente número: 96/360/9. Notificación de requerimiento de ingreso del importe de la sanción recaída en el expediente citado a doña Josefa Corbacho Ramírez, con domicilio en urbanización Eurosol, números 105-107, bajo, Torremolinos, actuando en nombre y representación de don Marc Anthony.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenden valerse, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992 y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid 26 de agosto de 1997.—El Director general, Fernando Casas Blanco.—49.589-E.

Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias

1.ª JEFATURA DE CONSTRUCCIÓN

Resolución por la que se abre información pública, a los efectos de expropiación, y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto modificado número 1 del acceso ferroviario a Alcobendas y San Sebastián de los Reyes. Infraestructura desde la estación de Canto Blanco a la estación A». Término municipal de Alcobendas (Madrid)

El citado proyecto está incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicable al mismo los artículos 153 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957. En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II, título II de la citada Ley de Expropiación, y en los concordantes de su Reglamento, esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del

Ayuntamiento de Alcobendas, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito, ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Término municipal de Alcobendas: Días 15, 16 y 17 de octubre de 1997, a partir de las nueve treinta horas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Alcobendas el día y hora prevista, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y, en su caso, de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Ingeniero Jefe, Fernando Moral Medina.—49.586-E.

Término municipal de Alcobendas

Finca número de orden	Datos catastrales		Propietario y/o arrendatario	Domicilio del propietario y/o arrendatario	Superficie m ²
	Polígono número	Parcela número			
5	4	6	Ministerio de Defensa.	Paseo Castellana, 109, Madrid.	34.053
5	4	6	Ministerio de Defensa.	Paseo Castellana, 109, Madrid.	Expropiar 594
5	4	6	Ministerio de Defensa.	Paseo Castellana, 109, Madrid.	Paso (1) 3.998
6	4	294	Banús Hnos., S. A.	Costa Brava, 1, Madrid.	Vuelo (2) 6.388
7	4	293	Francisca Alonso García.	Oviedo, 1, Alcobendas.	Expropiar 6.760
7	4	293	Francisca Alonso García.	Oviedo, 1, Alcobendas.	Expropiar 470
7	4	293	Francisca Alonso García.	Oviedo, 1, Alcobendas.	Paso (1) 932
8	4	8	Juan Banús Masdeu.	Avenida Cardenal Herrera Oria, 140, Madrid.	Vuelo (2) 23.386
8	4	8	Juan Banús Masdeu.	Avenida Cardenal Herrera Oria, 140, Madrid.	Expropiar 1.895
9	4	11	Rafael Prieto Lorenzo.	Avenida Boon, 8, Madrid.	Vuelo (2) 6.768
9	4	11	Rafael Prieto Lorenzo.	Avenida Boon, 8, Madrid.	Expropiar 229
10	4	16	Nicasio Martín Gómez.	Rodríguez Marin, 88, sexto D, Madrid.	Vuelo (2) 9.622
10	4	16	Nicasio Martín Gómez.	Rodríguez Marin, 88, sexto D, Madrid.	Expropiar 182
11	4	84	Carlos Francisco Méndez Muñoz.	Constitución, 14, segundo, Alcobendas.	Vuelo (2) 17.244
23	4	63	Ángel Vicente Díez.	En Alcobendas.	Temporal 1.749
24	4	64	Menológica, S. A.	Constitución, 8, Alcobendas.	Expropiar 4.527
24	4	64	Menológica, S. A.	Constitución, 8, Alcobendas.	Expropiar 7.392
25	4	70	José Manuel Serrano Alberca y cuatro hermanos.	Marquesa Vda. de Aldama, Alcobendas.	Temporal 1.095
26	4	85	José Manuel Serrano Alberca y cuatro hermanos.	Marquesa Vda. de Aldama, Alcobendas.	Expropiar 5.656
26	4	85	José Manuel Serrano Alberca y cuatro hermanos.	Marquesa Vda. de Aldama, Alcobendas.	Expropiar 2.839
27	4	282	Municipio.	Ayuntamiento de Alcobendas.	Temporal 360
					Expropiar

(1) Indemnización por paso de línea de acometida.

(2) Indemnización por vuelo de línea de acometida.

Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias

2.ª JEFATURA DE PROYECTOS

Resolución relativa a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Línea Zaragoza-Barcelona. Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 149,660 en Tamarite de Litera (Huesca)»

Con fecha 2 de agosto de 1996, la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera aprobó el proyecto reseñado, ordenando a esta Jefatura el 3 de junio de 1997 la iniciación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Al estar incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, le es aplicable el artículo 153 sobre declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación de los bienes afectados de expropiación forzosa, siendo en consecuencia de aplicación los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, publicando la relación de interesados, bienes y derechos afectados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tamarite de Litera (Huesca), «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «Diario del Altoaragón» y «Heraldo de Aragón», para que los propietarios figurados en dicha relación y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras puedan formular por escrito, ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo ha resuelto fijar el día 30 de octubre de 1997, a partir de las nueve treinta hasta las diez horas, en el excelentísimo Ayuntamiento de Tamarite de Litera y a partir de las once horas en el excelentísimo Ayuntamiento de Altorricón, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos anteriormente citados los días y horas previstos, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y en caso de no hacerlo personalmente su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 25 de agosto de 1997.—El Ingeniero Jefe, José Luis Vacas Maestre.—49.583-E.

Resolución relativa a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Línea Madrid-Barcelona. Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 229,186 en Rueda de Jalón (Zaragoza)»

Con fecha 30 de junio de 1995, la Dirección General de Ferrocarriles y Transportes por Carretera aprobó el proyecto reseñado, ordenando a esta Jefatura el 3 de junio de 1997 la iniciación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

Al estar incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, le es aplicable el artículo 153 sobre declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación de los bienes afectados de expro-

piación forzosa, siendo en consecuencia de aplicación los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

Por cuanto antecede, esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, publicando la relación de interesados, bienes y derechos afectados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rueda de Jalón (Zaragoza), «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en los periódicos «Diario de Aragón» y «Diario 16 Aragón», para que los propietarios figurados en dicha relación y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras puedan formular por escrito, ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo ha resuelto fijar el día 29 de octubre de 1997, a partir de las nueve treinta hasta las trece treinta y de las dieciséis hasta las diecisiete treinta horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Rueda de Jalón los días y horas previstos, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y en caso de no hacerlo personalmente su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 25 de agosto de 1997.—El Ingeniero Jefe, José Luis Vacas Maestre.—49.579-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Empleo, Industria y Comercio

Servicios Territoriales de Industria y Energía

VALENCIA

Instalación eléctrica de utilidad pública. Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública. Resolución

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), y en el artículo 52 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 31), este Servicio Territorial de Industria y Energía ha resuelto otorgar a «Iberdrola, Sociedad Anónima», autorización administrativa y declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica, cuyas principales características son:

Número de referencia: Expediente 622/94 EAT-LI-JTG/rmc:

a) Lugar donde se va a establecer la instalación:

Origen: Apoyo 21 ET Ollería. Pda. La Foya Honda. Final: L-General Agullent. Pda. La Punteta, en Albaida.

b) Tipo (LAT, CT, ...) y finalidad de la instalación:

Línea aérea trifásica para ampliar capacidad red de distribución.

c) Características principales:

Tensión: 20 KV. Longitud: 5.501 metros.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no conste el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe recurso ordinario ante la Dirección General de Industria y Energía (Colón, número 32, 46004 Valencia), en el plazo de un mes, contado a partir del día de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valencia, 28 de julio de 1997.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—49.007-15.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Consejería de Agricultura y Comercio

Dirección General de Estructuras Agrarias

Anuncio de expropiación forzosa del derecho de vuelo y de apostar de la dehesa boyal de Villa del Rey (Cáceres)

Por Decreto 161/1996, de 12 de noviembre, se declara de interés social el derecho de vuelo y de apostar de la dehesa boyal, del término municipal de Villa del Rey (Cáceres), así como la necesidad de ocupación y expropiación del derecho de vuelo, formado por el arbolado, monte alto y bajo y derecho de apostar existente en la Dehesa.

Este representante de la Administración, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, anuncia:

Primero.—La expropiación forzosa del derecho de vuelo, formado por el monte alto y bajo, y el derecho de apostar —excepción hecha de aquel que pertenece al propio Ayuntamiento de Villa del Rey— de la dehesa boyal de Villa del Rey, de cabida 891-21-85 hectáreas. La citada dehesa boyal se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcántara, al tomo 347 del libro 18 de Villa del Rey, folio 11, finca registral número 950.

Segundo.—La ocupación del citado bien se llevará a cabo por el procedimiento de urgencia, previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, señalándose para el levantamiento del acta previa a la ocupación el 20 de octubre de 1997, acto que tendrá lugar en la referida finca a las once horas, y al que se cita a quienes tengan inscritos sus derechos sobre referidas fincas en el Registro de la Propiedad como propietarios, o en su defecto a sus herederos, causahabientes o subrogados, y a cuantas personas traigan causa de ellos, así como a cualquier otro titular de acciones o derechos reales o intereses económicos directos sobre la cosa a expropiar, haciéndose constar que todas ellas deberán ir provistas de la documentación necesaria para acreditar su derecho.

Cáceres, 25 de agosto de 1997.—El Representante de la Administración, José L. Rozas López.—49.573-E.